



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE
**DERECHO FINANCIERO Y
TRIBUTARIO. PARTE GENERAL**

Coordinación: CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES

Año académico 2021-22

Información general de la asignatura

| | | | | |
|--|---|---------------|-----------------|------------------|
| Denominación | DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. PARTE GENERAL | | | |
| Código | 101821 | | | |
| Semestre de impartición | 2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA | | | |
| Carácter | Grado/Máster | Curso | Carácter | Modalidad |
| | Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas | 4 | OBLIGATORIA | Presencial |
| | Grado en Derecho | 3 | OBLIGATORIA | Presencial |
| Número de créditos de la asignatura (ECTS) | 7.5 | | | |
| Tipo de actividad, créditos y grupos | Tipo de actividad | PRAULA | TEORIA | |
| | Número de créditos | 3 | 4.5 | |
| | Número de grupos | 3 | 2 | |
| Coordinación | CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES | | | |
| Departamento/s | DERECHO PÚBLICO | | | |
| Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante | 40% presencial 75 horas semanales 60% no presencial 112,5 horas de trabajo autónomo. | | | |
| Información importante sobre tratamiento de datos | Consulte este enlace para obtener más información. | | | |
| Idioma/es de impartición | Idioma Porcentaje de uso Catalán 100.00 Inglés 0.0 Castellano 0.0 | | | |
| Distribución de créditos | 4,5 ECTS GG 3 ECTS GM | | | |

| Profesor/a (es/as) | Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as) | Créditos impartidos por el profesorado | Horario de tutoría/lugar |
|----------------------------------|---|--|--------------------------|
| CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES | merce.castillo@udl.cat | 9,5 | |
| CEDIEL SERRA, ANA MARÍA | anna.cs@udl.cat | 8,5 | |

Información complementaria de la asignatura

Esta asignatura constituye la primera toma de contacto del alumnado del Grado en Derecho y de la Doble titulación: Grado en derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas con el Derecho financiero. Sin embargo, dada su ubicación en el plan de estudios -segundo semestre del 3º curso del Grado en Derecho y segundo semestre del 4º curso de la Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas-, la asignatura se imparte partiendo de la premisa de que el alumnado que la cursa ya conoce el sistema de fuente del derecho, la eficacia temporal y espacial de las normas jurídicas, la teoría general de las obligaciones, la organización territorial y el sistema de distribución de competencias entre los distintos niveles territoriales de poder del Estado español así como los principios generales que rigen el procedimiento administrativo y el derecho sancionador.

Pero, a la vez que se examinan cuáles son las particularidades de las mencionadas nociones en el ámbito tributario, se incide, de manera especial, en el análisis de las instituciones que son características del Derecho financiero y tributario (hecho imponible, exención y no sujeción tributarias, obligados tributarios, domicilio fiscal, base imponible, base liquidable y deuda tributaria) así como en el estudio de los procedimientos en materia tributaria, del régimen de infracciones y sanciones tributarias i de los procedimientos de revisión de los actos administrativos de carácter tributario. En este sentido, debe ponerse de relieve que en análisis de estas instituciones y procedimientos no constituye una finalidad en sí misma sino que los/las estudiantes verán su concreción práctica, en toda su integridad, cuando en el primer semestre del 4º curso del Grado en Derecho y en el primer semestre del 5º curso de la Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas, estudien los principales impuestos que integran el sistema tributario del Estado español.

Atención: las dudas y/o cuestiones que los/las estudiantes quieran plantear a las profesoras se resolverán presencialmente o telemáticamente en los horarios de tutorías.

Objetivos académicos de la asignatura

1. Determinar el objeto de estudio del Derecho financiero y tributario y analizar las relaciones del Derecho financiero y tributario con otras ramas del ordenamiento jurídico
2. Inferir los principios que informan el Derecho financiero y tributario
3. Analizar los conceptos y las instituciones propias del Derecho financiero y tributario y, en su caso, compararlas con conceptos e instituciones similares de otras ramas del ordenamiento jurídico
4. Identificar las fuentes del Derecho financiero y tributario e inferir sus especialidades respecto de las fuentes de otras ramas del ordenamiento jurídico
5. Identificar e integrar la normativa estatal, autonómica, local e internacional en materia tributaria

6. Analizar, de forma sistemática, los procedimientos tributarios

7. Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a supuestos prácticos que se planteen

Competencias

Competencias específicas

CE1 Demostrar conocimiento de las características, esquemas conceptuales, instituciones y procedimientos del sistema jurídico

CE2 Demostrar conocimiento del ordenamiento jurídico en vigor

CE 4 Capacidad para percibir y asimilar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y su necesaria visión transdisciplinar

CE5 Capacidad para identificar e interpretar las fuentes del derecho vigente

Competencias genéricas

CG1 Capacidad de análisis y síntesis

CG2. Capacidad de gestión adecuada de la información

Contenidos fundamentales de la asignatura

I.- Fundamentos del Derecho financiero y tributario con especial referencia al Derecho tributario

Tema 1.- La actividad financiera y el Derecho financiero y tributario

La actividad financiera.- Caracterización general del Derecho financiero y tributario: concepto, contenido, marco normativo y relaciones con otras ramas del ordenamiento jurídico.- Caracterización general del Derecho presupuestario. Los ingresos públicos: concepto y clases.- Los tributos: concepto, finalidades y clases.- Los impuestos: concepto y características. Clases de impuestos.- Las tasas: concepto y régimen jurídico.- Tasas y precios públicos: semejanzas y diferencias.- Las contribuciones especiales: concepto y régimen jurídico

Tema 2.- Los principios del ordenamiento tributario

Los principios constitucionales tributarios. Principios de carácter material: generalidad, capacidad económica, igualdad, progresividad con el límite de la no confiscatoriedad. El principio de legalidad en materia tributaria.- Los principios derivados del Derecho de la Unión Europea: prohibición de tributos indirectos discriminatorios o proteccionistas, la prohibición de ayudas de Estado, el límite de las libertades fundamentales y la armonización de tributos en la Unión Europea.- Los principios derivados del Derecho internacional: prohibición de la doble imposición internacional, la lucha contra la evasión fiscal internacional y el principio "quien contamina, paga".- Los principios legales del Derecho tributario: no discrecionalidad, no disponibilidad de las situaciones subjetivas, no disponibilidad del crédito tributario, principio de autotutela y principio de proporcionalidad

Tema 3.- Las fuentes del Derecho tributario

El ordenamiento jurídico-tributario y el sistema de fuentes.- La Constitución.- Los Tratados internacionales. Especial referencia a los convenios para evitar la doble imposición en materia de renta y patrimonio.- El derecho supranacional.- Especial referencia al Derecho de la Unión Europea.- La Ley. El principio de legalidad y el principio de reserva de ley en materia tributaria. La Ley de presupuestos. Los actos con fuerza de ley: decretos legislativos y decretos-leyes.- El reglamento. Especial referencia a las ordenanzas fiscales

Tema 4.- La aplicación del Derecho tributario

Eficacia de las normas financieras en el tiempo. La entrada en vigor y el cese de su vigencia. La retroactividad tributaria.- Eficacia de las normas financieras en el espacio. Los criterios de territorialidad y residencia. La doble imposición internacional: concepto, métodos y medidas para evitarla.- La interpretación de las normas tributarias.- La analogía en el Derecho tributario.- La calificación tributaria. El conflicto en la aplicación de la norma tributaria. La simulación en el ámbito tributario.- Las consultas tributarias escritas

Tema 5.- La financiación de los entes territoriales

Los titulares del poder financiero en el Estado español.- Principios rectores de la financiación en el Estado español.- La financiación de las Comunidades Autónomas. Marco normativo, principios informadores y caracterización general. El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen general o común: análisis de sus principales ingresos. El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen foral.- La financiación de los Entes locales. Marco normativo y caracterización general. Especial referencia a los impuestos municipales

II.- Derecho tributario material**Tema 6.- La estructura de la relación jurídica tributaria.**

La relación jurídica tributaria.- Las obligaciones tributarias. Clasificación.- Las obligaciones tributarias materiales. Enunciación. La obligación tributaria principal. El hecho imponible: concepto, funciones i estructura; elemento objetivo del hecho imponible; elemento subjetivo del hecho imponible. Supuestos de no sujeción. La exención tributaria.- La obligación tributaria de realizar pagos a cuenta.- Las obligaciones entre particulares derivadas del tributo.- Las obligaciones tributarias accesorias: el interés de demora; los recargos por declaración extemporánea sin requerimiento previo y los recargos del período ejecutivo.- Las obligaciones tributarias formales.- Las obligaciones tributarias en el marco de la asistencia mútua.

Tema 7.- Los sujetos de la obligación tributaria

El sujeto activo.- Los obligados tributarios. Enunciación. Los entes sin personalidad jurídica como obligados tributarios. La solidaridad de obligados tributarios.- Los sujetos pasivos. El contribuyente: concepto y régimen jurídico. El sustituto del contribuyente: concepto y régimen jurídico.- Los sucesores.- Los responsables tributarios. Concepto. Régimen jurídico. Los supuestos de responsabilidad tributaria en la Ley General Tributaria.- La capacidad de obrar en el ámbito tributario.- La representación en el Derecho tributario. Representación legal. Representación voluntaria. Representación de personas o entidades no residentes.- El domicilio fiscal.

Tema 8.- La cuantificación de la obligación tributaria y la extinción de la deuda tributaria

La base imponible. Concepto y métodos de determinación.- La base liquidable.- El tipo de gravamen.- La cuota tributaria: concepto y clases.- La deuda tributaria.- Formas de extinción de la deuda tributaria. Enunciación. El pago: formas de pago; plazos de pago y aplazamiento y fraccionamiento de pago. La prescripción: plazo; supuestos; cómputo e interrupción. Otras formas de extinción de la deuda tributaria.- Las garantías del crédito tributario: derecho de prelación; hipoteca legal tácita; afección de bienes; derecho de retención; medidas cautelares y garantías por aplazamiento y fraccionamiento de la deuda tributaria.

III.- Derecho tributario formal

Tema 9.- La aplicación de los tributos. La gestión tributaria

Normas comunes sobre las actuaciones y los procedimientos tributarios. Las especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria: fases de los procedimientos tributarios; las liquidaciones tributarias; la obligación de resolver y los plazos de resolución; la prueba y las notificaciones en materia tributaria.- Concepto de gestión tributaria. Formas de iniciación de la gestión tributaria: declaración tributaria; autoliquidaciones; comunicación de datos y declaraciones, autoliquidaciones y comunicaciones complementarias o sustitutivas. - Procedimientos de gestión tributaria. Enunciación. Procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación, solicitud o comunicación de datos. Procedimiento iniciado mediante declaración. Procedimiento de verificación de datos. Procedimiento de comprobación de valores: la comprobación de valores con especial referencia a la tasación pericial contradictoria. Procedimiento de comprobación limitada. Procedimiento de rectificación de autoliquidaciones.

Tema 10.- La inspección tributaria

Funciones, facultades y documentación de las actuaciones inspectoras.- El procedimiento de inspección. Normas generales. Inicio y desarrollo. Plazos, lugar y horario de las actuaciones inspectoras. - La finalización de las actuaciones inspectoras. Las actas. Contenido y clases. Noción y efectos de las actas con acuerdo, las actas de conformidad y las actas de disconformidad.

Tema 11.- La recaudación de los tributos

La recaudación de los tributos en periodo voluntario. La recaudación de los tributos en período ejecutivo.- El cumplimiento voluntario extemporáneo.- El procedimiento de apremio. Normas generales. Inicio. La providencia de apremio: motivos de oposición. El embargo de bienes y derechos. La diligencia de embargo: motivos de oposición. La enajenación de bienes embargados. La finalización del procedimiento de apremio.

Tema 12.- Los ilícitos tributarios

La potestad sancionadora en materia tributaria. Principios. Sujetos infractores y responsables y sucesores de las sanciones tributarias.- Concepto y clases de infracciones tributarias. - Las sanciones tributarias. Clases. Criterios de graduación. Reducción. Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones tributarias y de las sanciones tributarias. - El procedimiento sancionador en materia tributaria.

Tema 13.- La revisión en vía administrativa de los actos tributarios

Enunciación de los medios de revisión de los actos de aplicación de los tributos y de imposición de sanciones.- Procedimientos especiales de revisión: procedimiento de revisión de actos nulos de pleno derecho; declaración de lesividad de actos anulables; revocación; rectificación de errores i devolución de ingresos indebidos.- El recurso de reposición. Caracterización general. El recurso de reposición en el ámbito local.- Las reclamaciones económico-administrativas. Ámbito de aplicación. Actos susceptibles de reclamación económico-administrativa. Órganos económico-administrativos. La suspensión de la ejecución del acto impugnado en vía económico-administrativa.- El procedimiento general económico-administrativo. Procedimiento en única o primera instancia.- Recursos en vía económico-administrativa.- El procedimiento abreviado ante órganos unipersonales.

Ejes metodológicos de la asignatura

GG: lección magistral

GM: comentarios jurisprudenciales y supuestos prácticos

Plan de desarrollo de la asignatura

| SEMANA | DESCRIPCION | ACTIVIDAD PRESENCIAL | HTP | ACTIVIDAD TRABAJO AUTÓNOMO | HTNP |
|--------|---|---|--|--|------|
| 1ª | Presentación asignatura Tema 1 | GG: Presentación de la asignatura y Lección magistral | 2,5 GG 1,5 GM | Estudio personal | 7 |
| 2ª | Tema 1 (cont.) | GG: Lección magistral GM: Planteamiento del comentario jurisprudencial | 2,5 GG 1,5 GM | Estudio personal | 7 |
| 3ª | Tema 2 | GG: Lección magistral GM: Tema 5 | 2,5 GG 1,5 GM | Estudio personal | 7 |
| 4ª | Tema 3 | GG: Lección magistral. GM: Tema 5 (cont.) | 2,5 GG 1,5 GM | Estudio personal | 7 |
| 5ª | Tema 4 | GG: Lección magistral. GM: Tema 5 (cont.) | 2,5 GG 1,5 GM | Estudio personal | 7 |
| 6ª | Tema 6 | GG: Lección magistral. GM: Tema 5 (cont.) | 2,5 GG 1,5 GM | Estudio personal Preparación de prácticas | 7 |
| 7ª | Tema 7 | GG: Lección magistral GM: Planteamiento actividad práctica Tema 6 | 2,5 GG 1,5 GM | Estudio personal Preparación de prácticas | 7 |
| 8ª | Tema 7 (cont.) y Tema 8 | GG: Lección magistral GM: resolución actividad práctica Tema 6 | | | |
| 9ª | FECHA: remision al calendario de exámenes publicado en la web de la FDET | PRUEBA DE EVALUACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA TEMAS 1 a 7 | REALIZACIÓN PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA TEMAS 1 a 7 | Estudio personal | 7 |

| | | | | | |
|---|--|---|------------------------|--|---|
| 10ª | Tema 8 (cont.) y Tema 9 | GG: Lección magistral GM: Realización de actividades prácticas | 2,5 GG 1,5 GM | Estudio personal Preparación de prácticas | 7 |
| 11ª | Tema 9 (cont.) y Tema 10 | GG: Lección magistral GM: Realización de actividades prácticas | 2,5 GG 1,5 GM | Estudio personal Preparación de prácticas | 7 |
| 12ª | Temas 10 (cont.) y Tema 11 | GG: Lección magistral GM: Realización de actividades prácticas | 2,5 GG 1,5 GM | Estudio personal Preparación de prácticas | 7 |
| 13ª | Temas 11 (cont.) y Tema 12 | GG: Lección magistral GM: Realización de actividades prácticas | 2,5 GG 1,5 GM | Estudio personal Preparación de prácticas | 7 |
| 14ª | Temas 12 (cont.) y Tema 13 | GG: Lección magistral GM: Realización de actividades prácticas | 2,5 GG 1,5 GM | Estudio personal Preparación de prácticas | 7 |
| 15ª | Temas 13 (cont.) | GG: Lección magistral GM: Realización de actividades prácticas | 2,5 GG 1,5 GM | Estudio personal Preparación de prácticas | 7 |
| 16ª FECHA: remisión al calendario de exámenes publicado en la web de la FDET | PRUEBA DE EVALUACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA TEMAS 8 a 13 | REALIZACIÓN PRUEBA DE EVALUACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA TEMAS 8 a 13 | 2,5 GG 1,5 GM | Estudio personal Preparación de prácticas | 7 |
| FECHA: remisión al calendario de exámenes publicado en la web de la FDET | RECUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA CORRESPONDIENTE A LOS TEMAS 1 A 7 Y DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN TEÓRICO PRÁCTICA CORRESPONDIENTE A LOS TEMAS 8 A 13 | REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE RECUPERACIÓN | | Estudio personal | 7 |
| | | | | | |
| | | | | | |

Sistema de evaluación

Se prevén dos modalidades de evaluación.

I.- EVALUACIÓN CONTINUADA

La calificación final será el resultado de la media ponderada correspondiente a las actividades evaluativas que se describen a continuación. En cualquier caso, debe tenerse presente que el/la estudiante únicamente superará la asignatura si obtiene, como mínimo, 5 puntos sobre 10 en cada una de las dos pruebas teórico-prácticas evaluativas de los temas 1 a 7 y 8 a 13. Asimismo, es necesario que obtenga un mínimo de 5 puntos como consecuencia del resultado del conjunto de pruebas de evaluación previstas.

ACTIVIDADES EVALUATIVAS

(1) Prueba de evaluación teórico-práctica de los contenidos de los temas 1 a 7. Esta prueba se configura como una actividad evaluativa de carácter individual y de realización obligatoria, que evalúa los contenidos de dichos temas. Es recuperable.

. *Fecha de realización:* 8 de abril

. *Porcentaje sobre la calificación final:* 40%.

(2) Comentario jurisprudencial. Esta actividad se configura como una actividad de carácter individual y de realización obligatoria. No es recuperable

. *Fecha límite de entrega:* fecha de realización de la prueba de evaluación de los contenidos de los temas 1 a 7, es decir, el 8 de abril

. *Porcentaje sobre la calificación final:* 10%

(3) Prueba de evaluación teórico-práctica de los contenidos de los temas 8 a 13. Esta prueba se configura con una actividad de carácter individual y de realización obligatoria, que evalúa los contenidos de dichos temas. Es recuperable

. *Fecha de realización:* 3 de junio

. *Porcentaje sobre la calificación final:* 40%

(4) Actividades. Esta actividad se configura como una actividad individual y de realización obligatoria. No es recuperable.

. *Porcentaje sobre la calificación final:* 10%

Prueba de recuperación de las pruebas de evaluación (1) y (3): 23 de junio

II.- EVALUACIÓN ALTERNATIVA

En el caso que un/una estudiante acredite documentalmente (por ejemplo, mediante contrato de trabajo) la imposibilidad de cumplir alguno de los requisitos establecidos para la evaluación continuada podrá optar por la realización de una prueba única de validación de competencias o conocimientos, que se llevará a cabo en las semanas establecidas en el calendario de evaluación del grado. Esta prueba consistirá en un examen que combinará preguntas de carácter objetivo con preguntas de desarrollo correspondientes a los 13 temas del programa de la asignatura.

La opción por esta modalidad evaluativa, acompañada de la correspondiente acreditación documental, se podrá efectuar hasta el 7 de marzo.

ATENCIÓN: de acuerdo con el art. 3.1 de la Normativa de Evaluación de la UdL, el/la estudiante no puede utilizar, en ningún caso, durante la realización de las pruebas de evaluación, medios no permitidos o mecanismos fraudulentos. El/la estudiante que utilice cualquier medio fraudulento relacionado con la prueba y/o lleve aparatos electrónicos no permitidos, deberá abandonar la prueba y quedará sujeto/a a las consecuencias previstas en esta normativa o en cualquier otra norma del régimen interno de la UdL.

Bibliografía y recursos de información

Textos legales.

Dada la mutabilidad de la normativa tributaria, se recomienda consultar, de manera periódica, las bases de datos jurídicas así como la web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Bibliografía general

Collado Yurrita, M. A. (Director), *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Atelier, Barcelona (última edición).

Ferreiro Lapatz, J.J., *Curso de Derecho Financiero Español*, Marcial Pons, Madrid (última edición).

Ferreiro Lapatz, J.J., *Instituciones de Derecho Financiero*, Marcial Pons (última edición).

Martín Queralt, J.; Lozano Serrano, C.; Tejerizo López, J.M. y Casado Ollero, G., *Curso de Derecho Financiero y Tributario* (última edición).

Menéndez Moreno, A. (Director), *Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Lecciones de Cátedra*, Lex Nova (última edición).

Merino Jara, I (Director), *Derecho financiero y tributario. Parte general. Lecciones adaptadas al EEES*, Ed. Tecnos (última edición).

Pérez Royo, F., *Derecho Financiero y Tributario. Parte General*, Civitas-Thomson Reuters, Cizur Menor (última edición).

Revistas periódicas

Crónica Tributaria

Impuestos

Gaceta Fiscal

Jurisprudencia Tributaria Aranzadi

Quincena Fiscal

Revista Española de Derecho Financiero

Revista Técnica Tributaria

Tribuna Fiscal

Tributos Locales